

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON TRATADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

1.- Se adjudica del servicio de “Gestión de la Ludoteca Municipal” a la mercantil “Eulen, S.A.”, por un importe anual de 60.867,40 euros, 10% IVA incluido.

2.- Se aprueba el Plan de Seguridad y Salud de las obras de “Asfaltado parcial del Poblado Los Ángeles”.

3.- Se aprueba la certificación nº 2 de las obras de “Urbanización parcial calle Logroño” por importe de 202.619,68 euros, y su abono a la empresa “Antis Obra Civil. S.L.”.

4.- Se fija el canon del contrato de “Gestión y Explotación de la Estación de Autobuses”, para el periodo comprendido entre el 15 de agosto de 2023 y el 14 de agosto de 2024, en la cantidad total de 391,39 euros, así como el precio de las tarifas económicas que el concesionario percibirá directamente de los usuarios durante el mismo periodo.

5.- Se aprueba el modificado de crédito número 12/2023, de transferencias de crédito entre partidas del mismo programa, por importe total de 76.500 euros.

6.- Se aprueba el modificado de crédito número 14/2023, de generación de créditos con cargo a mayores ingresos, por importe de 66.082,49 euros.

7.- Se aprueba el modificado de crédito número 15/2023, de generación de créditos con cargo a mayores ingresos, por importe de 208.845 euros

8.- Se acepta la justificación y se abona la cantidad de 19.468,10 euros, correspondiente a la liquidación de la subvención otorgada para la rehabilitación del edificio situado en C/ Reyes Católicos nº 18, situados dentro del Área de Regeneración Urbana “Ebro-Entrevías”, correspondiente a la undécima convocatoria

9.- Se concede una ayuda a la AA.VV. del Poblado de los Ángeles dentro de la convocatoria de subvenciones para el fomento de actividades de utilidad pública e interés social en el ejercicio 2023, por importe de 5.630 euros.

10.- Se concede una ayuda a la Asociación Apoyo a la Lactancia Materna-Amamanto dentro de la convocatoria de subvenciones para el fomento de actividades de utilidad pública e interés social en el ejercicio 2023, por importe de 277,60 euros.

11.- Se concede una ayuda a la Asociación ADEME dentro de la convocatoria de subvenciones para el fomento de actividades de utilidad pública e interés social en el ejercicio 2023, por importe de 1.180 euros.

12.- Se concede una ayuda a la Asociación Amas de Casa-Consumidores Altamira Allende dentro de la convocatoria de subvenciones para el fomento de actividades de utilidad pública e interés social en el ejercicio 2023, por importe de 2.756 euros.

13.- Se concede una ayuda a la Asociación Miranda Animal Protección Animal (MAPA) dentro de la convocatoria de subvenciones para el fomento de actividades de utilidad pública e interés social en el ejercicio 2023, por importe de 3.020 euros.

14.- Se deniega a la Asociación para el Desarrollo y Apoyo Social, Cooperación e Inclusión (ADASCI) la subvención solicitada para el fomento de actividades de utilidad pública e interés social en el ejercicio 2023, por no cumplir con las bases de la convocatoria.

15.- Se deniega a la Asociación Hostelería Bares de Entrevías de una subvención para el fomento de actividades de utilidad pública e interés social en el ejercicio 2023, por no cumplir con las bases de la convocatoria, al no estar inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones Ciudadanas.

16.- Se aprueba la corrección de errores en las bases que han de regir la convocatoria y el proceso de selección para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza vacante de Peón (Brigada de Obras) de la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento.